



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
 Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



1972 - 2012
 40 Años

Salta, 26 de Setiembre de 2012

Res. DECECO N° 803/12

Expte. N° 6048/12

VISTO:

La Resolución DECECO N° 111/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para la Dirección de Despacho.

Que la Directora de Despacho Sra. Ana María Carrales de Yarade eleva informe de rendición de los gastos.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 03/12 se rinde por un monto total de pesos Un mil ciento sesenta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$1.168,49).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 3/12 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de Pesos Un mil ciento sesenta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.168,49).efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO